

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: Oficio Núm.: 210C2801060001L/3463/2019

Almoleya de Juárez, Estado de México, a

22 de mayo del 2019

ASUNTO: SE RINDE INFORME DE JUSTIFICACIÓN

Recurso de Revisión 03558/INFOEM/IP/2019 a

Recurso de Revisión 03581/INFOEM/IP/2019

y Recurso de Revisión 03583/INFOEM/IP/2019

**CC.COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E:**

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES, en mi carácter de jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en el artículo 185 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios* y en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*: ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; rindo el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, dentro del recurso de revisión interpuesto por el **Recurrente**, en contra de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT) en los siguientes términos:

INFORME DE JUSTIFICACIÓN

I. ACTO IMPUGNADO Y RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.

Señala la recurrente en su formato de sus Recursos de Revisión; como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad los establecidos, respectivamente por el recurrente a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

II. HECHOS.

1. El Recurrente, presentó solicitudes de acceso a la información pública con números de folio, 01026/UPVT/IP/2019 a 01049/UPVT/IP/2019 y 01052/UPVT/IP/2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

2. El seguimiento de acceso a la información de la solicitud referida en el hecho anterior se encuentra registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
3. La Titular de la Unidad de Transparencia de la UPVT, solicitó a los Servidores Públicos Habilitados, de Rectoría, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación e Igualdad de Género, Dirección de División de Ingeniería Mecatrónica, Dirección de División de Ingeniería en Informática, Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, Subdirección de Servicios Escolares, Departamento de Control Escolar, Departamento de Vinculación y Extensión, Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Departamento de Información Planeación Programación y Evaluación, proporcionar la confirmación o modificación de la respuesta de la solicitud, materia de estos recursos, para la elaboración del informe de justificación en relación a los Recursos de Revisión recaídos a las solicitudes de información pública de referencia.
4. Los Servidores Públicos Habilitados de los Servidores Públicos Habilitados, de Rectoría, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación e Igualdad de Género, Dirección de División de Ingeniería Mecatrónica, Dirección de División de Ingeniería en Informática, Dirección de División de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, Subdirección de Servicios Escolares, Departamento de Control Escolar, Departamento de Vinculación y Extensión, Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Departamento de Información Planeación Programación y Evaluación, **CONFIRMARON** sus respuestas, mismas que se anexan al presente para la debida constancia.

III. REFUTACIÓN AL ACTO IMPUGNADO.

Considerando lo anterior, y de un análisis concatenado del recurso de revisión, se advierte que resulta incorrecta la apreciación del recurrente en relación con el acto que se impugna, ya que no se niega la información respecto de la solicitud de información, toda vez que los servidores públicos habilitados dieron respuesta en tiempo y forma, conforme a lo solicitado por el peticionario, motivo por el cual confirman su respuesta.

En consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 12 y 24 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; preceptos legales de los que se desprende que el sujeto obligado, en este caso la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, cumple con su obligación en contestar en tiempo y forma la solicitud información requerida, referente a la información que obra en sus archivos.

Por tal motivo, de conformidad con el último párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se desprende que la obligación de acceso a la

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

información pública se tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información requerida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:

UNICO: Tener por rendido en tiempo y forma el informe justificado en mi carácter de jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 22 de mayo de 2019.



**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Oficio Núm.: 210C2801060000L/343/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 21 de mayo del 2019

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

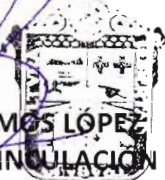
En atención al oficio en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio 01026/UPVT/IP/2019, emitida por el que suscribe la presente, con motivo del recurso de revisión 03558/INFOEM/IP/RR/2019, al respecto me permito informar que se **confirma** la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN G.E. JUAN CARLOS OLMOS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN
E IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN
E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo JCOL

EN MI PRESENTE

15:00
21 MAY 2019
L. Polanco

PLA:

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

2019. "Año del Centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Almoloya de Juárez, Estado de México a, 21 de mayo del 2019.

Oficio Número: UPVT 210C2801070000L/546/2019.

Asunto: Confirmación respuesta SAIMEX para
solicitud número 01026/UPVT/IP/2019.

LIC. GABRIELA ÁVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en el **artículo 59 fracciones I, II y IV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito dar respuesta con respecto al **Recurso de Revisión número 03558/INFOEM/IP/RR/2019**, le informo que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Dirección a mi cargo, respecto de la **solicitud SAIMEX número 01026/UPVT/IP/2019**, de fecha 19 de marzo de 2019, donde se solicita lo siguiente:

01026 "EVIDENCIAS DE BLINDAJE ELECTORAL QUE HAN SIDO APLICADAS EN LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD" (SIC).

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta, solicitándole amablemente le informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Sin otro particular, agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ATENCIAMENTE



L. EN C. ALFREDO RODRIGUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga - Rectora, UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control, UPVT
Archivo/ARP/lem

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

2019. "Año del Centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Almoloya de Juárez, Estado de México a, 21 de mayo del 2019.

Oficio Número: UPVT 210C2801070000L/547/2019.

Asunto: Confirmación respuesta SAIMEX para
solicitud número 01027/UPVT/IP/2019.

LIC. GABRIELA ÁVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en el **artículo 59 fracciones I, II y IV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito dar respuesta con respecto al **Recurso de Revisión número 03559/INFOEM/IP/RR/2019**, le informo que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Dirección a mi cargo, respecto de la **solicitud SAIMEX número 01027/UPVT/IP/2019**, de fecha 19 de marzo de 2019, donde se solicita lo siguiente:

01027 "EVIDENCIAS DOCUMENTALES DE LA SOLICITUD Y PRESTAMO DE INSTALACIONES DURANTE LA GESTIÓN ACTUAL RESPECTO A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS AL SALARIO ROSA O PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES" (SIC).

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta, solicitándole amablemente le informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Sin otro particular, agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ATENTAMENTE

L. EN C. ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



c.c.p Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga - Rectora, UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaria Ramirez - Titular del Órgano Interno de Control, UPVT
Archivo/ARP/lem.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTOSO DE EMILIANO ZAPATA. EL CAUDILLO DEL SUR"

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de mayo del 2019
Oficio No. 210C28010000000/330/2019

**LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al **Recurso de Revisión** con número de folio **03559/INFOEM/IP/RR/2019**, interpuesto en fecha 03 de mayo del presente año, la cual deriva de la solicitud **01027/UPVT/IP/2019**, la cual a la letra dice: **"Evidencias documentales de la solicitud y préstamo de instalaciones durante la gestión actual respecto a llevar a cabo actividades al salario rosa o programas sociales estatales" (SIC)**, me permito informarle, que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por Rectoría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. EMMA SILVIA MOLINA PÉREZ
SECRETARIA DE RECTORÍA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE RECTORÍA**

Ccp. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga. Rectora.
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez. Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo. SCMQ/esmp*

156
21 MAY 2019
L.S. Pollet

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Oficio Núm.: 210C2801060000L/344/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 21 de mayo del 2019

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E

En atención al oficio en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio 01027/UPVT/IP/2019, emitida por el que suscribe la presente, con motivo del recurso de revisión 03559/INFOEM/IP/RR/2019, al respecto me permito informar que se **confirma** la respuesta a la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
M. EN G.E. JUAN CARLOS OLMOS LOPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN
E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO

15:00
21 MAY 2019
Luis Melendez

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPTV
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Intermedio de Control
Archivo JCOL

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No. 210C2801060002L/293/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México;
a 22 de mayo del 2019.

LIC. GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión 03260/INFOEM/IP/RR/2019, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio 01028/UPVT/IP/2019, que a la letra dice: *"Relación histórica de becas entregadas a los y las alumnas de la universidad y que la institución ha sido notificada de ello"*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE



C. JOANA PAULINA TORRES GUZMÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo/MMF

11:29
22 MAY 2019
Zac. Hdezto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No. 210C2801000100L/224/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México a 21 de mayo de 2019

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número **03560/INFOEM/IP/RR/2019** de fecha **07 de mayo de 2019**, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por la Unidad administrativa a mi cargo, a la solicitud número 01028/UPVT/IP/2019.


Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO




M. EN CR. LAURA MANZANO SALINAS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ESCOLARES

c.c.p. **Dra. Silvia Cristina Manzur Quiroga**, Rectora de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.
L.C.P. Y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT.
Archivo.
LMS/ammr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C.P. 50904,
Almoloya de Juárez, Estado de México. Tel.: (01 722) 276 60 60. www.upvt.edu.mx

" 2019. Año del Centésimo Aniversario Lucltuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de mayo del 2019
Oficio Núm.: 210C2801000101L/231/2019

LIC. GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

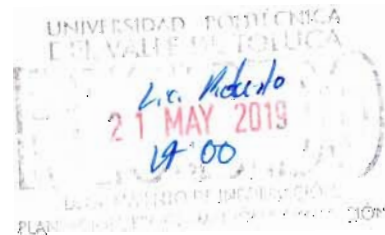
En atención al oficio No. 210C2801060001L/3412/2019, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar la solicitud de información con número de folio **01028/UPVT/IP/2019**, emitida por el que suscribe la presente, con motivo del recurso de revisión **03560/INFOEM/IP/RR/2019**; interpuesto en fecha 07 de mayo del presente año, me permito **CONFIRMAR** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


ING. JHOVANY ISRAEL ROMERO CLEMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Oficio Núm.: 210C2801060000L/336/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 20 de mayo del 2019

LICENCIADA EN DERECHO
GRABRIELA AILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a sus oficios No. 210C2801060001L/3414/2019 y 210C2801060001L/3415/2019, en el que solicita analizar, en su caso confirmar o modificar las solicitudes de información con número de folio No. 01029/UPVT/IP/2019 y 01030/UPVT/IP/2019, emitidas por el que suscribe la presente, con motivo a los recursos de revisión 03561/INFOEM/IP/RR/2019 y 03562/INFOEM/IP/RR/2019; al respecto me permito informar que se **confirman** las respuestas a las solicitudes antes mencionadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo y reiterarle mi alta consideración distinguida.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
13:00
21 MAY
Lic. Roberto
Folio: 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ATENTAMENTE

M. EN G.E. JUAN CARLOS OLMOS LOPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p.- Dra. en E. SILVIA Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control
Archivo JCOL

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del Sur"

Almoloya de Juárez, México;
a 21 de mayo de 2019
No. de Oficio 210C2801030000L/0357/2019

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio **03563/INFOEM/IP/RR/2019**, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio siguiente:

1. **01031/UPVT/IP/2019**: "Relación del contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Maestría en Administración" (SIC);

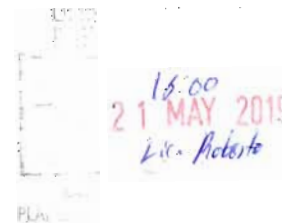
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**M. en C. E. LETICIA JAEL ROJAS ORTIZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.- Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Minutario





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Almoloya de Juárez, México;
a 21 de Mayo de 2019
Oficio No. 210C2801050000L/451/2019

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al recurso de revisión con número de folio 03564/INFOEM/IP/RR/2019, interpuesto en fecha 03 de mayo del 2019, me permito **CONFIRMAR** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa con respecto a la solicitud de información turnada con el número de folio: 01032/UPVT/IP/2019, en la que requiere a esta Dirección de División lo siguiente:

"Relación de contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Licenciatura en Negocios Internacionales". (sic)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

1.-Con respecto a "Relación de contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Licenciatura en Negocios Internacionales". (sic) Me permito informar que conforme al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; y conforme al artículo 3 fracción XI de la Ley antes citada, que a la letra dice: "Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

Por lo tanto, esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales a cargo de los Programas Educativos de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, no se genera, posee o administran ningún documento de Relación del contenido de las carpetas de evidencias de los profesores adscritos a esta Dirección de División, de acuerdo con las funciones y atribuciones que me competen dentro del Manual General de Organización publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el día 09 de noviembre del 2011.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. EN A. Y D.N. MIRIAM YVONNE MALDONADO ROSALES
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA
Y LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

CCP.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga- Rectora de la UPVT.
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez- Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca

Km. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, C51804, Almoloya de Juárez,
Estado de México.
Tel.: 722 2766060
asistente.rectoria.upvt@gmail.com

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Almoloya de Juárez, Estado de México,
a 21 de mayo del 2019

Oficio No. 210C28010400000/378/2019

ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN 03565/UPVT/IP/2019 y 03568/UPVT/IP/2019.

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto a los Recursos de Revisión con números **03565/UPVT/IP/2019 y 03568/UPVT/IP/2019**, de fecha 03 de mayo de 2019, me permito informarle que se **CONFIRMAN** las respuestas emitidas por esta Unidad Administrativa a mi cargo a las solicitudes de información registrada con el folio número **01033/UPVT/IP/2019 y 01036/UPVT/IP/2019**.

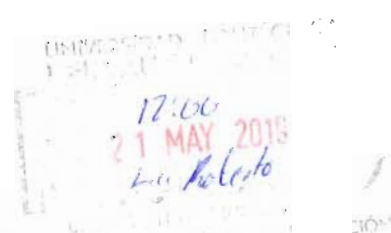
Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE




**M en SHO. DIANA PALACIOS VALDEZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA MECATRÓNICA**

C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 21 de mayo del 2019
No.:/Oficio 210C2801020000L/00430/2019
ASUNTO: Recursos de Revisión
03566/INFOEM/IP/RR/2019

**L. en D. GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio, 03566/INFOEM/IP/RR/2019, me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a la solicitud con número de folio siguiente:

01034/UPVT/IP/2019: "Relación del contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Ingeniería en Energía" (SIC).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADO DE MÉXICO



**D.A.D. TRINIDAD PÉREZ MARIS
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

c.c.p. Dra. En E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora
L.C.P Y A. P. Alberto Santamaria Ramirez, Titular del Órgano Interno de Control de la
UPVT
Minutario.

5109
21 MAY 2019
Lic. Alberto

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Almoloya de Juárez, México;
a 21 de Mayo de 2019
Oficio No. 210C2801050000L/452/2019

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al recurso de revisión con número de folio **03567/INFOEM/IP/RR/2019**, interpuesto en fecha 03 de mayo del 2019, me permito **CONFIRMAR** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa con respecto a la solicitud de información turnada con el número de folio: **01035/UPVT/IP/2019**, en la que requiere a esta Dirección de División lo siguiente:

"Relación de contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Ingeniería en Biotecnología". (sic)


Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley citada, los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

1.-Con respecto a "Relación de contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Licenciatura en Negocios Internacionales". (sic) Me permito informar que conforme al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentra. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones; y conforme al artículo 3 fracción XI de la Ley antes citada, que a la letra dice: "Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

Por lo tanto, esta Dirección de División de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales a cargo de los Programas Educativos de Ingeniería en Biotecnología y Licenciatura en Negocios Internacionales, no se genera, posee o administran ningún documento de Relación del contenido de las carpetas de evidencias de los profesores adscritos a esta Dirección de División, de acuerdo con las funciones y atribuciones que me competen dentro del Manual General de Organización publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el día 09 de noviembre del 2011.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE


**M. EN A. Y D.N. MIRIAM IVONNE MALDONADO ROSALES
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA
Y LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

CCP.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga- Rectora de la UPVT.
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaría Ramírez- Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Archivo.

**Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica del Valle de Toluca**

**Km. 5.6 Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcalcali, C50904, Almoloya de Juárez,
Estado de México.
Tel.: 722 2766060
asistente.rectoria.upvt@gmail.com**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del Sur"

Almoloya de Juárez, México;
a 21 de mayo de 2019
No. de Oficio 210C2801030000L/0358/2019

**LICENCIADA EN DERECHO
GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con respecto al Recurso de Revisión con número de folio **03569/INFOEM/IP/RR/2019** me permito informarle que se **CONFIRMA** la respuesta emitida por esta Unidad Administrativa a las solicitudes con números de folio siguientes:

1. **01037/UPVT/IP/2019**: "Relación del contenido de las carpetas de evidencia de los profesores de asignatura y tiempo completo del programa educativo Ingeniería en Informática" (sic);

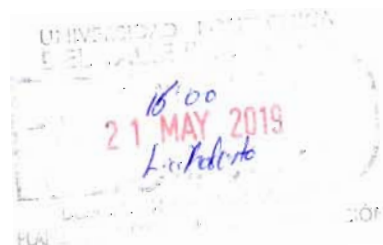
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. en C. E. LETICIA JAEL ROJAS ORTIZ
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA**



C.c.p.- Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Rectora de la UPVT
L.C.P. y A. P. Alberto Santamaría Ramírez.-Titular del Órgano Interno de Control de la UPVT
Minutario



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Numero: 210C2801070002L/1016/2019
Almoloya de Juárez, Estado de México
a 21 de mayo de 2019

LIC. GABRIELA ÁVILES OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA UPVT
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; respecto a las solicitudes de información con números de folios **01039/UPVT/IP/2019, 01040/UPVT/IP/2019, 01041/UPVT/IP/2019, 01042/UPVT/IP/2019, 01043/UPVT/IP/2019, 01044/UPVT/IP/2019, 01045/UPVT/IP/2019, 01046/UPVT/IP/2019, 01047/UPVT/IP/2019, 01048/UPVT/IP/2019 y 01049/UPVT/IP/2019**, por el que surgen los Recursos de Revisión **03571/INFOEM/IP/RR/2019, 03572/INFOEM/IP/RR/2019, 03573/INFOEM/IP/RR/2019, 03574/INFOEM/IP/RR/2019, 03575/INFOEM/IP/RR/2019, 03576/INFOEM/IP/RR/2019, 03577/INFOEM/IP/RR/2019, 03578/INFOEM/IP/RR/2019, 03579/INFOEM/IP/RR/2019, 03580/INFOEM/IP/RR/2019 y 03581/INFOEM/IP/RR/2019** me permito informarle que se **CONFIRMAN** las respuestas emitidas por el Departamento a mi cargo.

Con lo anteriormente expuesto se da respuesta, solicitándole amablemente le informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
A T E N T A M E N T E

L. EN D. SAÚL GONZÁLEZ SAN JUAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.c.p. Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga. -Rectora, UPVT.
L.C.P. y A.P. Alberto Santamaria Ramirez. - Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo/SGS/lore

13:00
21 MAY 2019
Luz Mateo de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio Núm.: 205BL16001/3475/2019
Almoleya de Juárez, Estado de México, a
22 de mayo del 2019

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y en seguimiento a la solicitud de información con número de folio: 01052/INFOEM/IP/2018, correspondiente al Recurso de Revisión con número de folio 03583/INFOEM/IP/RR/2019; al respecto, me permito informar que se **CONFIRMA** la respuesta de la solicitud antes mencionada, proporcionada a través del Sistema de Acceso a la Información mexiquense (SAIMEX).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ATENTAMENTE



LIC. GABRIELA AVILÉS OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

GAO/nmrr

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA